

TU VOZ, TU DERECHO

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2025

Magazine

25

Defensoría
del Pueblo
República de Panamá

¡Hola! Soy Memo
su Asistente Virtual

Disponible en: www.defensoria.gob.pa

Proteger, defender y promover
el respeto de los derechos humanos

PANAMÁ
RECUPERA EL
ESTATUS

A EN **DERECHOS**
HUMANOS PARA
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

www.defensoria.gob.pa





Defensoría
del Pueblo

República de Panamá



Defensoría del Pueblo de Panamá

¿Quiénes pueden solicitar ayuda a la Defensoría del Pueblo?

- Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, incluyendo Niños, Niñas, Adolescentes y las personas que estén en centros penitenciarios o instituciones psiquiátricas.
- La Defensoría podrá intervenir de oficio (por iniciativa propia) o a solicitud del interesado.
- Interponer una queja o solicitar cualquier información a la Defensoría es siempre gratuita.



CRÉDITOS

Revista

NOVIEMBRE /
DICIEMBRE / 2025

Eduardo Leblanc
González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmín Jiménez
**Directora de
Relaciones Públicas**

María Gutiérrez
Juana Zambrano
María Gutiérrez
Periodistas

Vladimir Rodríguez
Editor

Francisco Olivares
Diseño Gráfico

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Ricardo Rodríguez
Irving Rivera
Fotografía



Francisco Olivares
Fotografía de Portada

Defensoría destaca avances y pendientes en la protección de derechos humanos en Panamá

Durante la presentación del Informe Anual de Derechos Humanos 2025, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, señaló que, aunque persisten brechas significativas en servicios esenciales y en la protección de poblaciones vulnerables, también se identifican programas institucionales que pueden reducir estas desigualdades si se consolidan y ejecutan con un enfoque de derechos humanos.

En materia de derechos de las mujeres una de las áreas más críticas del informe, el Defensor advirtió que, pese a los avances normativos y a programas de prevención, la realidad sigue mostrando riesgos profundos. "Panamá tiene avances normativos, pero la realidad demuestra que todavía no estamos protegiendo suficientemente a las mujeres. Los femicidios, la violencia física y sexual, la atención tardía y la falta de mecanismos ágiles, así como la violencia digital, siguen poniendo vidas en riesgo", afirmó, destacando la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones y asegurar presupuestos específicos.

También expuso la situación de la niñez, donde se identifican desafíos persistentes en materia de protección, acceso a servicios básicos y ambientes seguros. Se registran casos de acoso escolar, falta de infraestructura adecuada y limitaciones en los sistemas de protección para niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo. La Defensoría subraya que estas brechas requieren respuestas coordinadas, programas preventivos y un enfoque integral que priorice a la niñez como población protegida.

Sobre la situación ambiental del país, Leblanc González señaló iniciativas importantes en materia de gestión de residuos y adaptación climática, aunque aún insuficientes para las necesidades actuales. "Hay esfuerzos importantes, como los proyectos para mejorar la recolección de residuos y el acompañamiento a comunidades afectadas por el cambio climático. Pero el país aún tiene vertederos en condiciones críticas que requieren intervención inmediata", indicó, reiterando la importancia de cumplir con los estándares establecidos en el Acuerdo de Escazú.

Asimismo, resaltó la persistencia de brechas en el acceso al agua potable, especialmente en comunidades rurales, urbanas y comarcales. Las interrupciones prolongadas, la falta de monitoreo de fuentes y la infraestructura obsoleta continúan afectando el derecho al agua. La Defensoría reconoce acciones recientes para modernizar sistemas y ampliar capacidad, pero advierte que se requiere una planificación más sólida y sostenida para garantizar un acceso equitativo y seguro.

En relación con los mecanismos de búsqueda urgente de niñas, niños y adolescentes, el Ombudsperson destacó los desafíos en la activación de la Alerta Amber, donde aún persisten retrasos y falta de coordinación plena. "La Alerta Amber debe ser inmediata, nacional y gratuita. La vida de un menor no admite trámites lentos ni barreras tecnológicas. Hay avances, sí, pero aún no existe un sistema plenamente operativo", advirtió, recordando que la mensajería masiva obligatoria continúa siendo una deuda pendiente de las compañías telefónicas.





En el ámbito de la salud, señaló que la fragmentación institucional continúa afectando a la población, a pesar de esfuerzos recientes para mejorar el abastecimiento de medicamentos y fortalecer la atención primaria. “Panamá necesita un sistema de salud articulado, con una ruta unificada de atención y abastecimiento. La población sigue sintiendo las demoras, pero ya se están dando pasos importantes”, expresó el Defensor.

En su balance general, Leblanc González destacó que el país enfrenta retos profundos, pero también avances que deben preservarse y ampliarse. “El informe confirma que aún hay desafíos profundos, pero también demuestra que existen esfuerzos que pueden disminuir estas brechas si se sostienen en el tiempo”, señaló.

Finalmente, el Defensor reafirmó el compromiso institucional: “Nuestro deber es vigilar, recomendar y acompañar al Estado para que los derechos humanos sean una realidad para todas las personas. Los avances existen, pero debemos asegurar que se conviertan en cambios sostenibles y perceptibles en la vida de la ciudadanía.”



Cerca de 100 niñas, niños y adolescentes participan en el IV Foro de Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo

Un total de 23 niñas, niños y adolescentes actuaron como panelistas —y cerca de 100 NNA asistieron al encuentro— durante el IV Foro de Niñez y Adolescencia, que la Defensoría del Pueblo organizó en el marco del Día Universal del Niño. Bajo el lema “Cuando la Niñez y la Adolescencia Participan, el Cambio Comienza”, los participantes expusieron sus ideas, emociones y propuestas para mejorar los espacios donde deben ser escuchados: la familia, la escuela y la comunidad.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, destacó la importancia de fortalecer la participación efectiva de la niñez y la adolescencia en las decisiones que impactan su vida diaria. Señaló que, a pesar de que las leyes existen, persisten desafíos: muchos NNA expresan que “a veces no los escuchan”, que “no toman en cuenta su opinión” o que “no saben cómo participar”.

El foro reafirmó su propósito de promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, ofreciendo un espacio seguro donde los propios NNA hablaron sobre sus experiencias, emociones y expectativas. A través de paneles y dinámicas participativas, expresaron cómo la escucha activa y el acompañamiento adulto fortalecen su bienestar, autoestima y capacidad de incidencia.

Los panelistas representaron a una diversidad de centros educativos oficiales y particulares. Participaron estudiantes del Instituto Justo Arosemena, Colegio Real de Panamá, Escuela Ricardo Miró, Escuela Pedro J. Sosa, Escuela Americana, CEBG San Miguel Arcángel, The Oxford School y el Instituto Santa María La Antigua (ISMA). Estos centros aportaron voces de primaria y secundaria, con niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.

El foro también incorporó las experiencias de adolescentes provenientes de organizaciones sociales y programas especializados, entre ellos RET International, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI) y UNICEF. Su participación amplió el análisis del encuentro e integró realidades diversas sobre los desafíos y oportunidades para fortalecer la participación efectiva de la niñez y la adolescencia en Panamá.

Los temas de discusión incluyeron Mi voz, mis emociones; Mi voz en la escuela y en la comunidad; Mi compromiso y el de los adultos; Lo que sentimos al participar y no ser escuchados; Desafíos y barreras; Ser agentes de cambio. Los casi 100 asistentes compartieron reflexiones que evidencian la necesidad de crear entornos protectores y espacios donde su voz sea reconocida como parte esencial del desarrollo democrático.

Al cierre del encuentro, la directora de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo, Anna Karina Salerno, reafirmó el compromiso institucional: “Concluimos esta cuarta edición reafirmando nuestra convicción de seguir construyendo un Panamá más justo, inclusivo y democrático, donde la participación de la niñez y la adolescencia sea siempre reconocida y celebrada”.

La Defensoría del Pueblo mantiene su compromiso de impulsar plataformas que fortalezcan la participación infantil y adolescente, convencida de que sus voces son fundamentales para avanzar hacia un país más equitativo y respetuoso de los derechos humanos.



“Urge acciones ante cifras de violencia contra la mujer”: Defensor del Pueblo

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González realizó un llamado urgente para reforzar las acciones de prevención, protección y educación frente a la violencia de género, al presentar un balance nacional de la situación y de las acciones institucionales ejecutadas durante el 2025.

En su intervención, el Defensor recordó que este no es un día que “debería existir”, porque la violencia contra las mujeres “jamás debería formar parte de nuestra realidad”, pero subrayó que el país enfrenta un reto persistente y profundo. Según cifras oficiales citadas durante la conferencia, hasta octubre de 2025 se registraron 13 femicidios y 14 tentativas, una cifra menor en muertes respecto al año anterior, pero con un incremento significativo en los intentos.

El Ombudsperson destacó que “cada caso representa una vida y una familia afectada”, y advirtió que el femicidio también agrava la pobreza y la vulnerabilidad de los hogares, al dejar a niñas, niños y personas dependientes sin apoyo. La institución ha acompañado más de 20 casos este año, brindando orientación y apoyo a familiares.

Como parte de los esfuerzos de prevención, la Defensoría informó que ha formado a 3,263 hombres en masculinidad positiva y alcanzado a más de 7,865 personas en actividades de sensibilización. Además, el Observatorio Panameño contra la Violencia capacitó a más de 1,000 estudiantes de educación media en temas de noviazgo saludable y prevención del maltrato, y articuló 19 enlaces institucionales que permitieron realizar reuniones de trabajo, actividades comunitarias y la segunda Feria de la Mujer, en la que participaron más de 1,500 mujeres.

Finalmente, extendió una invitación para revisar el cumplimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW emitidas en 2022, con el fin de fortalecer políticas públicas que garanticen la igualdad y la protección efectiva de los derechos de las mujeres en Panamá.



Defensoría del Pueblo sensibiliza a 7,855 personas en campaña nacional de Prevención de Violencia hacia la Mujer

7,855 personas fueron sensibilizadas a nivel nacional por la Defensoría del Pueblo como parte de la campaña de Prevención de Violencia hacia la Mujer, iniciativa que se convirtió en la principal bandera de la gestión durante el 2025.

Entre enero y octubre, la institución desarrolló 948 acciones, consolidando un esfuerzo sostenido de acercamiento a la ciudadanía; las cuales incluyeron 17,381 volantes; 7,802 capacitaciones; 92 Defensorías Móviles y una amplia estrategia digital que generó 130,869 interacciones en redes sociales.

Como parte de la campaña, la Defensoría también produjo 12 episodios de pódcast, en los que especialistas de la entidad abordaron diversas modalidades de violencia de género, rutas de atención, orientación y recursos para las mujeres que requieren ayuda.

Las actividades formativas alcanzaron a públicos diversos y estratégicos. Las capacitaciones se extendieron a escuelas primarias, secundarias, universidades, entidades públicas, privadas y comunidades, con el objetivo de promover una cultura de prevención desde edades tempranas y fortalecer los conocimientos sobre cómo identificar, actuar y denunciar situaciones de vulneración de derechos de la mujer.

La institución Nacional de Derechos Humanos reafirma su compromiso con la promoción de los derechos humanos y la protección integral de las mujeres, impulsando iniciativas que fomenten entornos seguros, informados y libres de violencia.



Defensoría presenta el Primer Informe Defensorial sobre la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Afrodescendientes en Panamá



La Defensoría del Pueblo, junto al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presenta: "Informe Defensorial sobre la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Afrodescendientes en Panamá" ante autoridades, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil, así como grupos de adolescentes y jóvenes afrodescendientes.

En su presentación, Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo indicó que, tras las visitas a los territorios para realizar grupos focales con niños, niñas y adolescentes afrodescendientes en las provincias de Colón y Panamá, consultas con instituciones de gobierno, organizaciones y líderes sociales afrodescendientes, y la revisión de fuentes bibliográficas, se ha podido establecer que la niñez y adolescencia afrodescendiente en Panamá enfrenta brechas estructurales, situaciones de exclusión social y discriminación.

"Las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes nos han hablado con una claridad profunda sobre las desigualdades que enfrentan: desde las brechas en salud y educación hasta las múltiples formas de racismo y violencia que atraviesan sus vidas. Sus testimonios nos recuerdan que estas no son situaciones aisladas, sino realidades estructurales que debemos transformar con urgencia," agregó Leblanc González.

La población infantil afrodescendiente en Panamá asciende a 312,412 personas según datos del censo 2023, es decir, un 26% de la población menor de 18 años del país.

De acuerdo con las conclusiones presentadas por el Defensor, los derechos más vulnerados a la población de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes son la protección en el entorno familiar, vivir libre de violencias y sin discriminación, la educación y la participación en la vida cultural.

"Escuchar y valorar la opinión de las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes no es un gesto simbólico; es una obligación del Estado y de toda la sociedad. Este informe es una hoja de ruta para garantizar que sus derechos se conviertan en prácticas cotidianas y no en promesas. Su palabra debe tener consecuencias reales en las decisiones que afectan sus vidas," resaltó el Ombudsperson.



Por su parte Sandie Blanchet, representante de UNICEF indicó que “Panamá ha asumido compromisos claros a través de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales, así como mediante la Ley 285 de 2022 que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez. El reto es hacer que estos compromisos se traduzcan en servicios sociales básicos —educación, salud, protección y apoyo a las familias— que lleguen de manera prioritaria a quienes más lo necesitan, cerca de ellos, en sus comunidades, y en normas sociales que incluyen a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación.”

Los hallazgos muestran que las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes continúan enfrentando exclusiones y desigualdades que limitan su desarrollo integral.

Estas brechas -educativas, sociales, económicas y territoriales- no solo reflejan desafíos estructurales, sino también la urgencia de avanzar hacia un país en el que ningún niño o niña quede atrás.

2 de cada 10 niños afrodescendientes viven en pobreza

- *Hay al menos 12,000 NNA afrodescendientes entre 6 y 17 años fuera de la escuela.*
- *Las tasas de disciplina violenta en sus hogares son más altas que en la población general (51% versus 45%), especialmente castigo corporal (34% versus 29%).*
- *Hay más de 6,000 que se encuentran trabajando y otros 6,000 en uniones tempranas, la mayoría mujeres.*
- *Los adolescentes relatan discriminación y acoso escolar por su etnia.*

Es claro que faltan datos desagregados por etnia que permitan identificar brechas persistentes.

Este informe sienta las bases para las instituciones gubernamentales implementen acciones dirigidas a mejorar el acceso a los derechos de la niñez y la adolescencia afrodescendiente con un enfoque de interseccionalidad y territorial.

Además, es la oportunidad para que la Defensoría del Pueblo continúe de forma periódica nuevos monitoreos de la situación de derechos de la población de niños, niñas y adolescentes que de cuenta de los avances en su garantía efectiva.

Los interesados en consultar este informe pueden acceder a la página web de la entidad www.defensoria.gob.pa



Seis niños resultan premiados en concurso “Pinta tus Derechos 2025” de la Defensoría

Más de 200 niños y niñas participaron del concurso “Pinta tus Derechos 2025”, el cual era organizado por la Defensoría del Pueblo, en alianza con el diario El Siglo, donde se hizo entrega de los premios a seis niños en dos categorías.

Los dibujos premiados en categoría A y B, de 6 a 8 años y de 9 a 11 años, que resultaron una ardua tarea para el jurado calificador, resaltaron la visión de los niños en relación a la importancia del respeto, la igualdad, la justicia y la dignidad humana.

“Este es el tercer año que se realiza este concurso en alianza con El Siglo y los niños nos enseñan a través de sus dibujos como ven el mundo, sus derechos las ganadoras todas niñas, muestran como en cada dibujo incluían a niños con discapacidad o a niños enfermos”, destacó el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González.

Este concurso “Pinta tus Derechos 2025”, se realiza con el objetivo de promover el conocimiento, la reflexión y la difusión de los derechos fundamentales a través del arte.

Por su parte el director de El Siglo, Carlos Atencio indicó que en esta versión del concurso, han surgido situaciones de sus barrios o en sus propias casas, que nos dan luces de aquellas cosas en las cuales se debe mejorar o ampliar como autoridades y sociedad.

En la categoría de 9 a 11 años, el primer lugar fue para Allison Cisneros de 11 años cuyo premio fue entregado por el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, el segundo lugar fue para Hellen Marie de 9 años, entregó la directora de Protección de los Derechos de la Mujer, Alessandra Chena y el tercer lugar fue para Haidibel Johani de 9 años, entregó la secretaria General, Carolina García.

En la categoría de 6 a 10 años, el primer lugar fue para Lucia Pitti de 8 años, quien no pudo asistir pero el Defensor del Pueblo la felicitó a través de una video llamada hasta la provincia de Chiriquí.

En el segundo lugar estuvo la niña, Hazel Ruth Espino de 7 años, entregó la Adjunta, Clarissa Martínez y el tercer lugar fue para la niña Sara Valentina de 7 años, entregó la directora de Unidades Especializadas, Anna Karina Salerno.

La Defensoría del Pueblo y El Siglo reafirmaron su compromiso con la promoción de una ciudadanía más informada y participativa, destacando que iniciativas como “Pinta tus Derechos 2025” fortalecen los valores democráticos y motivan a las nuevas generaciones a ser agentes de cambio.



Defensoría llega a Arimae en el Día de los DDHH para brindar atención y bienestar a la niñez

Con el propósito de fortalecer la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y acercar servicios esenciales a la comunidad, la Defensoría del Pueblo hizo una jornada de atención integral en Arimae, en las Tierras Colectivas del pueblo emberá.

En esta actividad, celebrando el Día de los Derechos Humanos, ofreció servicios en salud, educación, protección, recreación y orientación en derechos humanos, con un enfoque prioritario en la niñez. A través de espacios de atención y actividades lúdicas, se busca generar un impacto positivo en el bienestar y desarrollo de las familias, especialmente en comunidades que enfrentan barreras de acceso a servicios básicos.



Esta Defensoría móvil tiene como finalidad crear un entorno de acompañamiento, esparcimiento y orientación, contribuyendo al fortalecimiento del tejido comunitario y a la promoción del respeto, ejercicio y divulgación de los derechos humanos en Darién.

La iniciativa de la Defensoría Móvil, en la comunidad de Arimae estuvo organizada por la Regional de Darién junto a la Dirección Nacional de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo.



Panamá moderniza su Defensoría del Pueblo conforme a estándares globales de derechos humanos

Con el objetivo de dotarla de mayores competencias y mecanismos de acción para atender de forma más efectiva y cercana a todas las personas que buscan orientación y protección de sus derechos humanos, este viernes es publicada la Ley 504 en la Gaceta Oficial 30428 del 19 de diciembre de 2025, por la cual se moderniza la Defensoría del Pueblo bajo los estándares internacionales establecidos en los Principios de París, alineada con mejores prácticas globales para proteger los derechos humanos.

Entre los cambios más relevantes destaca la incorporación del artículo 50, que reduce a 15 días hábiles el plazo máximo de respuesta que las autoridades deben ofrecer a la Defensoría en las investigaciones sobre posibles vulneraciones de derechos humanos, con la posibilidad de una sola prórroga. Esta modificación se traduce en una atención más rápida, oportuna y efectiva para las personas que acuden en busca de amparo.

Ante las quejas recurrentes sobre falta de agua, electricidad y transporte público, la nueva ley amplía el mandato de la Defensoría a empresas públicas, mixtas y privadas que prestan servicios de interés público. Este cambio representa un avance sustantivo, pues permitirá que la institución intervenga frente a deficiencias en servicios esenciales, ampliando su competencia más allá de las concesiones o autorizaciones administrativas establecidas previamente.

Otro de los avances es la mediación con carácter vinculante, que hará que los acuerdos alcanzados entre usuarios y empresas sean de obligatorio cumplimiento, evitando cierres de calles o protestas al atender a los reclamos.

La nueva normativa también refuerza la supervisión en espacios sensibles, al autorizar inspecciones amplias en centros de protección, educativos y de rehabilitación, tanto públicos como privados.

En materia de cumplimiento, la ley faculta a la Defensoría a acudir al Órgano Judicial cuando sus recomendaciones sean ignoradas, y a instar la aplicación de regímenes disciplinarios para cesar violaciones y restaurar derechos, otorgando a la institución mayores herramientas.

Asimismo, la iniciativa impulsa la modernización tecnológica, al permitir la gestión y notificación digital de los trámites, y fortalece la transparencia institucional, al autorizar la publicación de prácticas violatorias de derechos humanos cometidas por particulares.

Con estos cambios, la Defensoría del Pueblo se consolida como una institución más cercana, resolutive y con mayor capacidad para hacer valer los derechos humanos de todas las personas, fortaleciendo su rol como garante de la dignidad y la justicia social en Panamá.

